

CONVOCATORIA

Sesión (5/2016), ordinaria del Pleno

Martes, 29 de marzo de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 21 de marzo de 2016, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1. Comparecencia n.º 2016/8000381 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal.
- Punto 2. Comparecencia n.º 2016/8000371, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de conocer, ante la próxima disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A., si se mantiene la asunción de los servicios funerarios y cementerios de la ciudad de Madrid, mediante el sistema de gestión directa, a través de sociedad mercantil con capital íntegramente municipal, una vez examinados los datos obtenidos por la Comisión de Estudio, cuyos miembros fueron designados por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2015.

- Punto 3. Comparecencia n.º 2016/8000377, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid *“para analizar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por el servicio de Sugerencias y Reclamaciones en relación a no haber superado la certificación realizada”*.
- Punto 4. Comparecencia n.º 2016/8000399, de doña Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular *“para que explique las razones por las no que quiso proteger y amparar a la Concejala y los Vocales Vecinos del Partido Popular del Distrito de Tetuán frente a los ataques verbales de los simpatizantes de Podemos”*.

Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8000378, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cómo es posible que se confirme en el cargo como Jefe del Cuerpo de Bomberos a una persona que plantea un borrador del Plan Estratégico de Bomberos de la Ciudad de Madrid que no promueve la mayor incorporación de la mujer al mismo y plasma el enfrentamiento estático que mantiene con 27 de los 30 oficiales”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8000389, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“piensa la Sra. Rita Maestre, una vez que ha sido condenada por los Tribunales de Justicia, dimitir tal y como establece el código ético de Ahora Madrid”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000390, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid y qué tareas y trabajos ha realizado este órgano desde su creación hasta la fecha”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000397, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué procedimiento administrativo se ha seguido para autorizar la utilización de las instalaciones de Matadero Madrid por parte de la Plataforma ‘Plan B para Europa’ durante el fin de semana del 19, 20 y 21 de febrero de 2016”*.

Interpelaciones

Punto 9. Interpelación n.º 2016/8000376, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en materia de Policía Municipal.

Información del equipo de gobierno

Punto 10. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Punto 11. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Punto 12. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

Punto 13. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Punto 14. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.

Punto 15. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.

Punto 16. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2016, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

Punto 17. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, sobre el control financiero del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

§ 3. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 21 de marzo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).